MUNICIPALIDAD DE **LA PLATA**

REGISTRO DE **DECRETOS**
PERÍODO **2020**

LA PLATA, 02 ENE. 2020 FOLIO **Nº 000047**

VISTO las facultades conferidas al Departamento Ejecutivo por la ley 14656 y la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, *en todo lo vinculado con la forma* de organizar el funcionamiento de la Administración Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que en dicho orden, procede disponer las medidas correspondientes en lo relativo al personal que haya sido designado en su oportunidad para conducir aquellas;

Que el Personal Superior, carece, por definición, del derecho a la estabilidad, precisamente por sus características específicas;

Que es facultad del Departamento Ejecutivo dar por finalizadas las designaciones, cuando se entienda que resulte necesario;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A

ARTICULO 1º: Dese por finalizada a partir del 31 de Diciembre de 2019, en el cargo de Director General de Cultura _Personal Superior sin estabilidad_ dependiente de la Secretaria de Cultura y Educación, a la señora María Guillermina ALLENDE, DNI 16.805.966, Legajo nro. 14.028.-

ARTICULO 2º: Dese por finalizada a partir del 31 de Diciembre de 2019 la Reserva del Cargo del que es titular en la planta permanente, a la señora María Guillermina ALLENDE, DNI 16.805.966, Legajo nro. 14.028; quien revista en la Dirección General de Cultura, como Administrativo categoría Profesional 09, con un régimen de 30 horas semanales de labor.-

ARTÍCULO 3º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTICULO 4º: Regístrese, notifíquese, publíquese. Archívese.-

Prof. ÓSCAR ESPINELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
INTENDENCIA

Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

0046